



**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,
ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 12:00 horas del día 16 de agosto del año 2021, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por la Lic. María Luis Juan Morales, en su carácter de Presidente del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de Refacciones y el pago de reparaciones para la maquinaria del Programa "A toda Máquina".
5. Análisis y aprobación en su caso para el pago de la renta de los Baños Portátiles, ubicados en el Tianguis Municipal.
6. Análisis y aprobación en su caso para la realización de servicios brindados por la empresa INETUM MÉXICO, S.A. de C.V. para la emisión de pasaportes.
7. Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de 140 m3 de mezcla Asfáltica en Frio.
8. Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de un desarrollo informático para una Aplicación (app) "Web Service" para intercomunicación entre SICAGEM y-EMPRESS.
9. Análisis y aprobación en su caso para la contratación de Medios de Comunicación para publicidad del municipio de conformidad con los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 4, Párrafo Sexto de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
10. Asuntos varios.
11. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

Asistentes

Lic. María Luis Juan Morales

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Compras

En su representación la Lic. Georgina Romero Torres

C. César Murguía Chávez

Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo

De Ciudad Guzmán, Jal.

Arq. Francisco Javier Magaña

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

C. Iris Evelyn Santana Sánchez

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo

Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras

Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

1.- Lista de Presentes

Se dio inicio a la reunión siendo las 12:00 horas del día 16 de agosto del 2021 en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en la primera planta el Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

2.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 05 de los 07 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día. El Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras, una vez que leído el orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES.**

4.- Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de Refacciones y el pago de reparaciones para la maquinaria del Programa "Módulo de Maquinaria a Municipios", "A toda Máquina". El Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas informa a los Integrantes del Comité de Compras, que se recibió el ACUERDO No. HM-

010/2021, de fecha 09 de agosto firmado por el Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal en el cual, a su vez, hace referencia al Oficio No. 1242/2021 de fecha 26 de julio del 2021, signado por Oscar Rene Monroy Ayala, encargado de Despacho de la Dirección General de Infraestructura Rural, Director de Maquinaria y Bienes Públicos e Infraestructura Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, en el cual se notifica de las obligaciones que contrajo el municipio dentro de las Reglas de Operación del Programa "Módulo de Maquinaria a Municipios" ejercicio 2019. Entre estas obligaciones se encuentran las siguientes:

VIII.- Realizar los arreglos correctivos determinados por el fabricante, que deberán ser notificados por escrito a la SADER, debiendo realizarse tales servicios en los talleres y bajo las condiciones autorizadas por el fabricante.

IX.- Cubrir y ejecutar los gastos por arreglos correctivos, así como las refacciones y mano de obra requeridos.

X.- Cubrir y ejecutar los gastos por reparaciones que por negligencia o descuido hayan sido ocasionados por la mala operación del equipo. Esto será determinado mediante un peritaje técnico, llevado a cabo por la SADER, con costo para el municipio.

XI.- Informar de manera inmediata a la SADER, cuando las unidades sufran actos de vandalismo, robo parcial o total, incendios, volcaduras, accidentes y/o daños mayores, durante la vigencia del contrato de comodato...

Asimismo, en este ACUERDO, el Maestro Teófilo de la Cruz manifiesta que se debe dar cumplimiento a las obligaciones contraídas antes referidas, para lo cual, el ingeniero Toscano presenta este documento que integra el cuadro que describe a detalle los costos de la reparación a realizar, el costo y tipo de refacciones de reemplazo necesarias, así como la maquinaria, a la cual se le realizarán las reparaciones y/o que requiere refacciones en comento. El presupuesto que se presenta asciende a \$ 300,577.70 (trescientos mil quinientos setenta y siete pesos 70/100); se aclara que este presupuesto está convertido a pesos, ya que se cotizan en dólares, por lo tanto, el precio anteriormente descrito puede variar de acuerdo a la fecha en que se adquieran. Es importante mencionar que para cumplir con las multitudes obligaciones adquiridas, las reparaciones y la adquisición de las refacciones se deben realizar con el fabricante, esto es, con aquellos proveedores que sean distribuidores exclusivos y autorizados por la marca Caterpillar. Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la ADQUISICION DE REFACCIONES Y PAGO DE REPARACIONES, con el proveedor que esté debidamente autorizado, **CON UN COSTO DE \$ 300,577.70 (trescientos mil quinientos setenta y siete pesos 70/100)** precio con IVA incluido, recalcando que debido a que los precios se cotizan en dólares, el precio puede variar de acuerdo a la fecha que se adquieran. Una vez analizado y discutido el Punto, se pone a consideración la aprobación, quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.** (Se anexa a la presente acta los documentos siguientes: ACUERDO No. HM-010/2021, de fecha 09 de agosto firmado por el Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal y el Oficio No. 1242/2021 de fecha 26 de julio del 2021, signado por Oscar Rene Monroy Ayala, encargado de Despacho de la Dirección General de Infraestructura Rural, Director de Maquinaria y Bienes Públicos e Infraestructura

Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, dirigido a la licenciado María Luis Juan Morales, Presidente Municipal Interina).

5.- Análisis y aprobación en su caso para el pago de la renta de los Baños Portátiles, ubicados en el Tianguis Municipal. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de Compras, informa que debido a que se remodelaron los Baños Públicos que se ubican en el Tianguis Municipal, se generó la necesidad imperiosa de rentar baños móviles, para lo cual se le solicitó el servicio al proveedor de persona física Sindy Maritza Ortega Rojas por un periodo de tres semanas, tiempo que la Dirección de Obras Publicas consideró para realizar la referida remodelación; sin embargo por diversos motivos, el tiempo invertido en la reparación fue mucho mayor que la calculada lo que propició a su vez, que el tiempo de renta de los baños móviles se incrementara de manera sustancial. En este sentido, el costo de la renta ascendió a \$ 120,060.00 (ciento veinte mil sesenta pesos 00/100), monto que se solicita la autorización de los integrantes del comité, para el pago correspondiente. Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación del pago de la renta de los Baños Portátiles, ubicados en el Tianguis Municipal. Una vez analizado y discutido el Punto, se pone a consideración la aprobación, quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

6.- Análisis y aprobación en su caso para la realización de servicios brindados por la empresa INETUM MÉXICO, S.A. de C.V. para la emisión de pasaportes. El Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas presenta a los Integrantes del Comité de Compras, el Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 de enero de 2021, en la cual, en su punto Décimo Noveno se autoriza el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Empresa IECISA México, S.A. de C.V. para que se realice la recepción y trámite para la emisión de pasaportes en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Asimismo, presenta el Acta No. 115 de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de mayo de 2021, en la cual, en su punto Cuarto se autoriza la modificación del Punto Décimo Noveno, de la Sesión Ordinaria No. 20, respecto de la contratación de la empresa IECISA de México S.A. de C.V., para que se modifique éste y se contrate con INETUM MÉXICO, S.A. de C.V. debido a que IECISA de México S.A. de C.V. realizó una modificación en su denominación y se constituye como INETUM MÉXICO, S.A. de C.V. De acuerdo a lo anterior, se informa a los Integrantes de este Comité que los pagos que se tienen pendientes por el servicio de recepción y trámite para la emisión de pasaportes en este Municipio se harán a INETUM MÉXICO, S.A. de C.V. Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración de los integrantes para que este punto se considere con carácter de informativo. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

7.- Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de 140 m³ de mezcla Asfáltica en Frio. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras informa que se recibió la Requisición número 2021-03217 de fecha 22 de julio del 2021, de la Dirección de

Obras en la cual solicitan la adquisición de 140 m3 de mezcla Asfáltica en Frio; asimismo informa que al recibir las cotizaciones correspondientes enviadas por tres proveedores, éstos la realizan en toneladas, por lo que se solicitó al Ing. Javier Luis Juan la conversión de metros cúbicos a toneladas y nos indica que cada metro cúbico de asfalto es igual a 1.6 toneladas lo que representa que los 140 m3, equivalen a 224 toneladas. De acuerdo a lo anterior el Ing. Héctor A. Toscano Barajas pone a consideración de los integrantes del Comité de Compras, la adquisición de 224 toneladas de Asfalto en frio; asimismo muestra el cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas por tres proveedores para su análisis y aprobación en su caso:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
POLICONCRETOS	ASFALTO EN FRIO 3/8 Precio por Tonelada \$ 1,700.00 + IVA	\$ 380,800.00	\$ 60,828.00	\$ 441,728.00
CONSTRUCARR CONCRETOS, S.A. DE C.V.	ASFALTO EN FRIO 3/8 Precio por Tonelada \$ 1,500.00 +IVA	\$ 336,000.00	\$ 53,760.00	\$ 389,760.00
LUAL MAQUINARIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ASFALTO EN FRIO 3/8 Precio por Tonelada \$ 1,630.00 +IVA	\$ 365,120.00	\$ 58,419.20	\$ 423,539.20

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la **aprobación de la adquisición de 224 toneladas de Asfalto en frio con el proveedor de persona jurídica CONSTRUCARR CONCRETOS, S.A. DE C.V. con un costo de \$ 389,760.00 (trescientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** Este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para esta adquisición; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición. El pago se realizará en una sola exhibición después de la entrega de la mercancía correspondiente a entera satisfacción del personal responsable de este municipio y una vez sea notificado a la Proveeduría Municipal que el bien se recibió con los estándares de calidad requeridos, por lo cual no se generará contrato ya que, como se refirió, para esta adquisición el pago se realizará después de recibido el material; asimismo, no están contratadas obligaciones a plazos, tampoco hay condiciones u obligaciones a futuro y no hay relación contractual que pudiera generar en cuanto a derechos y obligaciones ya que se extinguen en forma inmediata al momento de que se recibe la mercancía a entera satisfacción por el servidor público de la dependencia solicitante, se emita la factura correspondiente y se realice el pago. En base al razonamiento del párrafo anterior, se comprueba que no existe posibilidad de daño patrimonial por lo que, se reitera, queda excluido la elaboración del contrato correspondiente y bastará con la orden de compra generada por la dependencia avalada por el titular de Proveeduría y el titular de la Hacienda Pública Municipal. Asimismo se comenta que se solicitará al ingeniero Javier Luis Juan, modifique la Requisición elaborada para que se reemplace en el concepto de "UNIDAD" la leyenda "METROS CÚBICOS" por el de "TONELADAS", y en el

concepto de "CANTIDAD" la leyenda de "140" a por el de "224". Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. Una vez analizado y discutido el Punto, se pone a consideración la aprobación, quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES..**

8.- Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de un desarrollo informático para una Aplicación (app) "Web Service" para intercomunicación entre SICAGEM y EMPRESS. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras, informa a los Integrantes del Comité que está como invitado el Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal para que explique en qué consiste este desarrollo informático; por lo anterior, el ingeniero solicita, a los Integrantes la autorización para la participación del Mtro. Teófilo de la Cruz, se autoriza por unanimidad. El Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, presenta la propuesta de la empresa GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V. respecto de "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE API REST PARA LA INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA "SICAGEM" CON EL SISTEMA DE RECAUDACIÓN "EMPRESS", PARA EL ÁREA DE INGRESOS Y MODIFICACIÓN AL MODELO DE CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL 2022 PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" (se anexa a la presente Acta) y explica que se solicitó a la empresa GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V. este desarrollo ya que ésta, desarrolló el Sistema SICAGEM. Asimismo, refiere que este desarrollo consiste en una API con la cual se podrá consultar adeudos y aplicación de pagos. Respecto del tema ADEUDOS, se podrá consultar el adeudo predial y el adeudo orden entero; en cuanto a los PAGOS, se podrá aplicar pago predial total, pago predial parcial, pago orden entero, cancelar pagos y consultar estatus pago. La Propuesta Económica para este Desarrollo e Implementación de Api por esta empresa es de \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100), más IVA. Una vez analizado y discutido el Punto, se pone a consideración la aprobación, quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

9.- Análisis y aprobación en su caso para la contratación de Medios de Comunicación para publicidad del municipio de conformidad con los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 4, Párrafo Sexto de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras informa a los Integrantes del Comité que está como invitado el C. José Arturo Martínez Santiago, Director de la Unidad de Comunicación Social, para que explique el porqué, las condiciones y fechas de la posible contratación de los medios; por lo anterior, el ingeniero Toscano solicita, a los Integrantes del Comité, la autorización para la intervención del C. Martínez, se autoriza por unanimidad. C. José Arturo Martínez Santiago, manifiesta que de conformidad con los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 4, Párrafo Sexto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, este Municipio está obligado a cumplir con toda persona su derecho al libre acceso a información de manera plural y oportuna, , para lo cual es necesario la contratación los Medios de comunicación, en este sentido, pone a consideración de los Integrantes del comité el documento que contiene la "PROPUESTA DE TRABAJO Y ECONÓMICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN" (se anexa a la presente Acta), la cual se resume con el cuadro siguiente:

PROPUESTA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	ENERO	FEB	MARZO
PERIODICO EL SUR, S. DE RL DE C.V.	\$ 6,500.06	\$ 6,500.06	\$ 6,500.06
LA VOZ DEL SUR DE JALISCO / JOSÉ ALFREDO PEREZ HERRERA	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00
ZAPOTLÁN GRÁFICO / JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
DIARIO EL VOLCAN/MILTÓN IVAN PERALTA PATIÑO	\$ 7,540.00	\$ 7,540.00	\$ 7,540.00
TZMG MEDIA SA DE CV/VIVE EL SUR	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00
JUAN JOSE RIOS	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
INFO GUZMÁN/ RAÚL AGUILAR LARES	\$ 4,060.00	\$ 4,060.00	\$ 4,060.00
RADIO ARMONIA/XEBC	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00
LA FM DE CD. GUZMÁN S.A. de C.V. / RADIO SENSACIÓN	\$ 9,280.00	\$ 9,280.00	\$ 9,280.00
ENLACE ZAPOTLÁN/DANIEL EDUARDO GARCÍA VELAZCO	\$ 5,220.00	\$ 5,220.00	\$ 5,220.00
TELESUR/ SUMA COM, S.A. de C.V.	\$ 14,300.00	\$ 14,300.00	\$ 14,300.00

PROPUESTA				
NOMBRE O RAZON SOCIAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP
PERIODICO EL SUR, S. DE RL DE C.V.	\$ 6,500.06	\$ 6,500.06	\$ 6,500.06	\$ 6,500.06
LA VOZ DEL SUR DE JALISCO / JOSÉ ALFREDO PEREZ HERRERA	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00
ZAPOTLÁN GRÁFICO / JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
DIARIO EL VOLCAN/MILTÓN IVAN PERALTA PATIÑO	\$ 7,540.00	\$ 7,540.00	\$ 7,540.00	\$ 7,540.00
TZMG MEDIA SA DE CV/VIVE EL SUR	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00
JUAN JOSE RIOS	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
INFO GUZMÁN/ RAÚL AGUILAR LARES	\$ 4,060.00	\$ 4,060.00	\$ 4,060.00	\$ 4,060.00
RADIO ARMONIA/XEBC	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00
LA FM DE CD. GUZMÁN S.A. de C.V. / RADIO SENSACIÓN	\$ 9,280.00	\$ 9,280.00	\$ 9,280.00	\$ 9,280.00
ENLACE ZAPOTLÁN/DANIEL EDUARDO GARCÍA VELAZCO	\$ 5,220.00	\$ 5,220.00	\$ 5,220.00	\$ 5,220.00
TELESUR/ SUMA COM, S.A. de C.V.	\$ 14,300.00	\$ 14,300.00	\$ 14,300.00	\$ 14,300.00

PROPUESTA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRAN TOTAL POR 7 MESES
PERIODICO EL SUR, S. DE RL DE C.V.	\$ 45,500.42
LA VOZ DEL SUR DE JALISCO / JOSÉ ALFREDO PEREZ HERRERA	\$ 48,720.00
ZAPOTLÁN GRÁFICO / JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ	\$ 35,000.00
DIARIO EL VOLCAN/MILTÓN IVAN PERALTA PATIÑO	\$ 52,780.00
TZMG MEDIA SA DE CV/VIVE EL SUR	\$ 81,200.00
JUAN JOSE RIOS	\$ 49,000.00
INFO GUZMÁN/ RAÚL AGUILAR LARES	\$ 28,420.00
RADIO ARMONIA/XEBC	\$ 48,720.00
LA FM DE CD. GUZMÁN S.A. de C.V. / RADIO SENSACIÓN	\$ 64,960.00
ENLACE ZAPOTLÁN/DANIEL EDUARDO GARCÍA VELAZCO	\$ 36,540.00
TELESUR/ SUMA COM, S.A. de C.V.	\$ 100,100.00

Como se puede apreciar, los Medios de Comunicación sólo se contratarían por siete meses que corresponden a enero, febrero, marzo, junio, julio, agosto y septiembre; ya que los meses de abril y mayo no se contratarán para respetar la "Veda Electoral", que se genera por las elecciones federales y estatales del presente año. Respecto de los meses de octubre, noviembre y diciembre no se toman en cuenta por respeto al cambio de autoridades, por lo tanto estos últimos meses del año ya pertenecerán a la nueva Administración Municipal y en su momento, si ellos lo consideran pertinente, realizarán las contrataciones respectivas. La suficiencia presupuesta que se tiene asciende a \$ 784,422.26 y para la posible contratación de los Medios de comunicación por el periodo ya mencionado sólo se invertirían \$ 590,940.42; por lo tanto se deja un remanente proporcional para la próxima Administración; terminada la exposición el C. Martínez, pregunta a los asistentes si existe alguna duda o comentario al respecto, a lo que no se presenta ninguno. Una vez analizado y discutido el Punto, se pone a consideración la aprobación, quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

10.- Asuntos varios. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras, pregunta a los Integrantes del Comité si tienen algún asunto a tratar. Sin presentarse asunto alguno, se pasa al siguiente Punto.

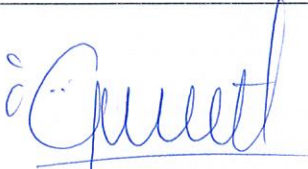
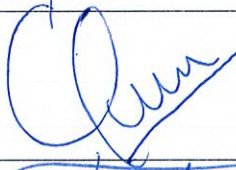
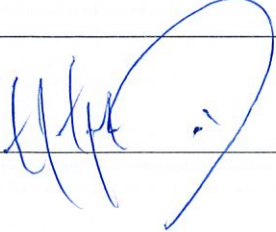
11.- Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras: No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité da por concluida la sesión, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:55 horas en el lugar y fecha de su inicio.

“ATENTAMENTE”

“2021 año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo Jiménez”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 16 de agosto del 2021

CONSTE

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Luis Juan Morales, Presidente del Comité de Compras y Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. En su representación Lic. Georgina Romero Torres	
C. César Murguía Chávez Presidente de Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.	
Arq. Francisco Javier Magaña Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.	
C. Iris Evelyn Santana Sánchez Presidente del Consejo de Participación Ciudadana	
Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo Titular del Órgano Interno de Control	

ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Esta Hoja de Firmas Pertenecce a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

